

**San José de Cúcuta, 06 de junio de 2023**

Señores

**COASMEDAS**

Cooperativa de ahorro y crédito

**Bogotá Oficina Principal.**

**Referencia:** Derecho de Petición, solicitud de refinanciamiento o reestructurar la deuda obligación(es) por valor de (\$26,120,171) y reducción de aportes mensuales.

**Deudor:** KAREN LIZETH DUARTE ORTIZ C.C. 1090428273.

**Asunto:** Yo, KAREN LIZETH DUARTE ORTIZ por medio de la presente, y en ejercicio de nuestro derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, realizo este derecho de petición basado en los siguientes:

**HECHOS PRIMERO:**

Con ustedes adquirí una **COMPRACART No. 042-2022-00028-8, CREDIHOGAR No. 042-2021-00048-6** donde se realizan corte al DECIMO día de cada mes que acepte porque en su momento contaba con un salario con el cual podía solventar cada cuota establecida por la entidad.

Pero en el 2023 año en curso el salario ha disminuido pues trabajo con contrato por prestación de servicios es decir que gano por la cantidad de pacientes que atiende en el área de fisioterapia infantil y también poseo otras deudas a terceros y a entidades que también debo responder de una o otra manera mediante abonos a las refinanciaciones que también se hicieron.

Expongo mi caso haciendo referencia que lo que gano es prácticamente que lo que gano es para abonos y solventar mis necesidades y la de mi familia, como alimentación, recibos de agua, luz y gas, hago énfasis a que soy madre soltera de una niña de 6 años que estudia en un colegio público de la ciudad, de mi dependen mi madre que no devenga ninguna pensión, salario, arriendo o ayuda económica y una tía adulta mayor con ceguera bilateral que no cuenta con ningún apoyo familiar y económico solamente el mío, estoy pagando a un tercero un dinero que adquirí para comprar una moto y poderme transportar a mi lugar de trabajo y para transportar a mi hija al colegio es con lo único que cuento, informo que mi contrato laboral va solo hasta el 30 junio de 2023 en la empresa que es de conocimiento de ustedes sin renovación.

También me gustaría que **NO se vuelva a notificar información de mis deudas** con ustedes pues ya no poseo un vínculo laboral a partir de dicha fecha, debido a toda mi situación yo solicite al gerente de la oficina principal de la ciudad donde residio la necesidad de reestructurar o refinanciar la deuda actual con un saldo total consolidado a la fecha de dicha(s) obligación(es) por valor de (\$26,120,171) y disminución de los aportes pero la respuesta fue negativa pues siempre me piden estar a paz y salvo en la mora y la verdad no tengo la capacidad de pago en este momento.

### **PETICIÓN:**

**SOLICITO REESTRUCTURAR O REFINANCIAR LA DEUDA ACTUAL** con un saldo total consolidado a la fecha de dicha(s) obligación(es) por valor de (\$26,120,171) y disminución de los aportes mensuales, al no contar actualmente con una capacidad de pago para mi deuda actual, y ahora mi situación laboral es difícil ya que solo trabajo hasta el 30 junio de 2023 por no renovación de contrato, el cual me imposibilita seguir cancelando una cuota alta al igual que los aportes teniendo la voluntad de hacer los pagos mensuales en cuotas disminuidas y accequibles, pero solicito que me den alternativas de pago mensual a la deuda acordes a mi capacidad, teniendo en cuenta mi historial con ustedes y la responsabilidad en el cumplimiento de los pagos.

Por ello para salvaguardar el cumplimiento de la deuda SOLICITO, el refinanciamiento que por derecho me corresponde en mi condición de deudor en cuotas accequibles a mi capacidad de pago de forma mensual, ya que estoy en mora actualmente y los interés son extremadamente altos por este motivo.

### **FUNDAMENTO DE DERECHO**

El derecho de petición se encuentra consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 23, el cual indica que: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución”. A su vez, la Ley 1755 de 2015 señala en su artículo 32 lo siguiente: “Toda persona podrá ejercer el derecho de petición para garantizar sus derechos fundamentales ante organizaciones privadas con o sin personería jurídica, tales como sociedades, corporaciones, fundaciones, asociaciones, organizaciones religiosas, cooperativas, instituciones financieras o clubes

*...) Parágrafo 3°. Ninguna entidad privada podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas, so pena de incurrir en sanciones y/o multas por parte de las autoridades competentes”.*

Por otra parte, la Ley 1328 de 2009 (modificada por la Ley 1555 de julio 9 de 2012) expone los principios y reglas concernientes a la protección de los

derechos de los consumidores financieros, y la relación entre estos y las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El literal del artículo 5 de la mencionada ley indica que el consumidor podrá:

*“Presentar de manera respetuosa consultas, peticiones, solicitudes, quejas o reclamos ante la entidad vigilada, el defensor del consumidor financiero, la Superintendencia Financiera de Colombia y los organismos de autorregulación.*

(...)”.En ese mismo sentido, exterioriza como obligación de las entidades vigiladas lo consagrado en el literal del artículo 7 de la Ley 1328 de 2009:

*“Atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes, quejas o reclamos formulados por los consumidores financieros, siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto, las disposiciones consagradas en esta ley y en las demás normas que resulten aplicables(...)”.*

Clara y comprensible, la reestructuración de sus créditos para ajustar el plan de amortización a su capacidad de pago, pudiéndose de ser necesario, ampliar el plazo inicialmente previsto para su cancelación total.

Por todo lo mencionado hasta el momento, justifico esta solicitud y requiero ser notificada al correo k.duarte.1@hotmail.com o al celular 3213210988

**Anexos:**

- Documento de identidad
- Movimientos de los valores devengados

Muchas gracias



Atentamente  
KAREN LIZETH DUARTE ORTIZ  
CC. 1090428273  
[k.duarte.1@hotmail.com](mailto:k.duarte.1@hotmail.com)  
Celular 3213210988  
Dirección de residencia Actual: calle 5#10-82 la playa.